

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37787** A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal, anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 0001786/2009, por auto de 8 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Xacia Invercon, sociedad limitada, Cif B.15697147 con domicilio en la calle Darwin número 0007 bajo D- Santa Cristina-Oleiros, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en La Coruña.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley Concursal.

El plazo de esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5º- Que la administración concursal está integrada por: doña María Gracia García Pita da Veiga, con despacho en la calle Antonio Machado número 20-bajo A La Coruña.

La Coruña, 21 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090079476-1